



ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2018 **se estimó** la reclamación a la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión temporal de un puesto de Fisioterapeuta adscrito al Centro de Atención Infantil Temprana, presentada por Doña Rocío Fernández Maza.

Asimismo, **se desestimó** la reclamación presentada por Doña María del Mar Rodríguez Lorente porque no justifica ninguna de las condiciones de admisión de carácter específico establecidas en la Base tercera de esta convocatoria, cuales son: *“tener experiencia laboral acreditada documentalmente en un Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de al menos un año o bien acreditar documentalmente estar en posesión del máster en Atención Temprana”*, por cuanto la entidad donde la solicitante ha desarrollado su experiencia profesional no es un Centro de Atención Infantil Temprana.

En consecuencia, la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, queda como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FISIOTERAPEUTA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA.

ADMITIDOS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIE</u>
Cano Yribarren, María Cristina	76625068Q
De la Cruz Díaz, Beatriz	53692437H
Fernández Maza, Rocío	53701030D

EXCLUIDOS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>Causas de exclusión</u>
Carmona Vegas, Úrsula	74921605W	2
Fadlallah, Julia	Y0162529W	2
Jaldo Asenjo, Fátima	76437424Y	2
López Ruiz, Andrea	26804187X	1
Rodríguez Cruz, María Teresa	25341363D	2
Rodríguez Lorente, María del Mar	75715994V	2
Sánchez Alcayada, Ana	25608292T	2

Causas de exclusión:

1. Falta firmar la solicitud de participación
2. No acredita ninguna de las condiciones de admisión **de carácter específico**, establecidas en la Base 3ª. 2, de esta convocatoria.





Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados en la convocatoria, advirtiéndoles que contra la presente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Gobierno Local, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, a partir del día siguiente al de publicación de este Anuncio (Artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Antequera, fecha de la firma digital
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Manuel Jesús Barón Ríos

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha abajo indicada, queda expuesto el presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Antequera, fecha de la firma digital
LA SECRETARIA ACCIDENTAL,
Paula Montenegro Jiménez



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B32CD00K4F2M9O3P8Y3 en la web del Ayto. Antequera</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/07/2018 PAULA MONTENEGRO JIMENEZ-SECRETARIA ACCTAL. - 20/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2018 11:47:51</p>	<p>DOCUMENTO: 20180733901 Fecha: 20/07/2018 Hora: 11:47</p>
--	---	---

